

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de abril de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación "in situ" a los efectos de lograr la provisión de materiales y la contratación distintos trabajos en el edificio de la calle Sarmiento esquina Moreno de la ciudad de Viedma (Prov. de Río Negro); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 19/20.-

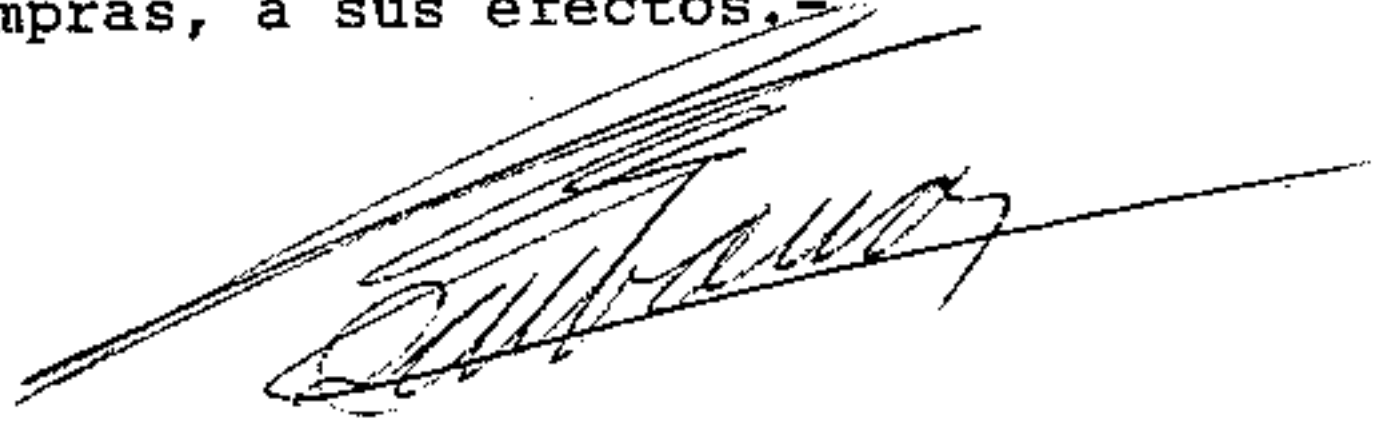
2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA (A 3.630.-), de la siguiente manera:

A 3.200.- A la Cuenta: "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325); y

A 430.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la ley de contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION